

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30589** *PELUQUERÍA HUGAL, S.L.*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 251/09 ejecución 142/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Josefina Fernández Gómez contra la demandada Peluquería Hugal, S.L. se ha dictado el día 14/9/11 auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Peluquería Hugal, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 20.623,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110068349-1